



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-0000-5931-18-5

VISTO el Expte. 1-47-0000-5931-18-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma GLEBA S.A. con RNE N° 020033456, solicita la reinscripción del certificado de RNPUD N° 0250023 en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250023 que consta en IF-2019-54613458-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma GLEBA S.A., por el término de 5 (cinco) años a partir del 19 de junio de 2018.

ARTICULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2019-54613458-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTICULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2019-54613536-APN-

DVPS#ANMAT.

ARTICULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250023.

ARTICULO 5°.- Cancelase el Certificado de RNPUD N° 0250023 otorgado por Expediente N°:1-47-2110-3681-12-0.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250023 actualizado que se menciona en el artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPTE.N°1-47-0000-5931-18-5

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.08.07 16:17:02 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, cn=AR,
ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.08.07 16:17:04 -0300'



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

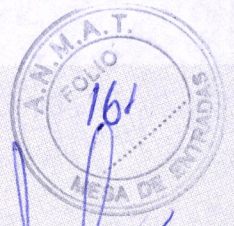
Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250023

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: INSECTICIDA ESPUMIGENO EN AEROSOL
2. Marca: LOCK
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: DELTAMETRINA 0,1 %
5. Forma de Presentación: AEROSOL DE CONT. NETO: 365G/400ML
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: GLEBA S.A.
8. Domiciliado en: AV. 520 Y RUTA PROVINCIAL N° 36 - MELCHOR ROMERO - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020033456
ELABORADOR: RNE N° : 020035297 AEROSOLES HECSPI S.A.C.I.F.I. Y DE M. Y S.
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-005931-18-5.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 19/06/2018.



Natalia
Lic. Cca. NATALIA MONTENEGRO
Directora Técnica GLEBA S.A.
M.P. N° 8728

Estuche producto:
Lock 365 gr|400 cc - 175 x 185 mm.
Fecha: Enero 2019

Colores:
Textos y Logos
Negro 80%
Logo producto
Negro 80%
Cian 83% + Magenta 41%
Cian 65% + Amarillo 98%
Advertencia
PANTONE 199

365 gr|400 cc : 17,5cm de largo x 18,5cm de lateral

GLEBA S.A.
Arturo Kobrinsky
D.N.I. 93.326.878
Apoderado

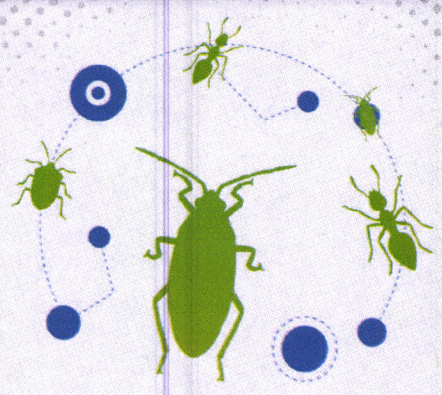
5931-18-5

6D-7D

175,00 mm

185,00 mm

EFICAZ CONTRA CUCARACHAS, HORMIGAS, CHINCHÉ CAMA



Lock

INSECTICIDA ESPUMÍGENO | Aerosol

COMPOSICIÓN:

Deltametrina: Isómero D-cis del ciano-3-fenoxibencil - 2,2-dimetil (2,2-diclorovinil)ciclopropano carboxilato.....	0.1 %p/p
Inertes y coadyuvantes c.s.p.....	100 %p/p

- VENTA RESTRINGIDA A INSTITUCIONES O EMPRESAS ESPECIALIZADAS.
 - PROHIBIDA LA VENTA LIBRE.
- MANTENER EN LUGARES FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS.
- CUIDADO PELIGROSA SU INGESTIÓN, INHALACIÓN O ABSORCIÓN POR LA PIEL.
 - ANTES DE USAR LEA LAS INSTRUCCIONES DEL RÓTULO.

Agite bien antes de usar inflamable! No perforar el envase, aunque esté vacío.
Proteja los ojos durante la aplicación.
No arrojar al fuego o al incinerador.
Peligroso si es aplicado próximo a las llamas o superficies calientes.
Durante la aplicación no deben permanecer en el lugar personas ni animales domésticos.



www.glebaambiental.com.ar

Fabricado por:
Gleba S.A. | CUIT 30-56520990-2.
Av. 520 y Ruta Prov. 36 (1903)
Melchor Romero, La Plata Pcia de Bs.As
Tel/Fax: (0221) 491-3062

R.N.E N° 020033456
R.N.E. N°020035297
R.N.P.U.D. N° 0250023
SENSASA: C-2615

Version: Enero 2019

GENERALIDADES: LOCK es un insecticida espumígeno aerosol de amplio espectro eficaz contra insectos rastreros (cucarachas, hormigas, chinches, etc.). Por tratarse de una espuma de base acuosa, puede aplicarse en interior de viviendas, escuelas, hospitales, clubes deportivos, comercios, etc.
Una vez que la espuma disipa queda en la superficie tratada el residuo sólido del ingrediente activo, garantizando así un efecto residual prolongado. El producto desarrollado para tratar sitios bucos, vanos, cañerías donde la aplicación con insecticidas líquidos sea difícil. Puede aplicarse en interiores y/o exteriores según la plaga a controlar.

SENSASA AUTORIZA EL USO DE ESTE PRODUCTO EN ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS, PERMITIENDO SU APLICACIÓN EXCLUSIVAMENTE EN LOS EXTERIORES DE LOS DEPARTAMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS COMESTIBLES, INTERIORES Y EXTERIORES DE SEBERIAS, DE DEPARTAMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS INCOMESTIBLES Y DEPÓSITOS DE COMESTIBLES CUANDO SE HALLEN VACIOS.

MODO DE USO: Agite enérgicamente el aerosol antes de aplicarlo. Deposite la cantidad de espuma recomendada de producto sobre la superficie o espacio vano donde los insectos transiten o habiten normalmente. Recuerde posicionar el aerosol en forma vertical u horizontal según lo requiera la aplicación. Aplique la espuma directamente en los sitios invadidos por los insectos, lugares en que se posen y donde se esconden y reproducen. Para mantener efecto residual evitar el lavado de las superficies tratadas. Debe realizarse la aplicación en los sitios donde se visualicen insectos durante la inspección. En camas de madera aplicar LOCK hasta que la espuma ocupe el volumen total del nido o grieta donde las chinches estén alojadas, generalmente esto ocurre en las uniones o encasiles. Si las camas son de caño hueco, aplicar espuma hasta ocupar la totalidad del volumen interior de los mismos. En tratamientos reiterados y frecuentes, debe alternarse el uso de LOCK con insecticidas cuyo sitio de acción sea distinto al de los piretroides, así se retardará el desarrollo de poblaciones resistentes.

DOSIS DE USO: Hormigas: 1 aerosol para tratar 80 metros lineales
Cucarachas y Chinches de cama: 1 aerosol para tratar 2 metros cuadrados
Intervalos entre aplicaciones: deben realizarse en la medida que la densidad de población del insecto/plaga, evaluado luego de los monitores, así lo indique. Puede reingresarse al local 12 hrs. después de la aplicación.

- PRECAUCIONES:**
- USAR ROPA PROTECTORA ADECUADA, GUANTES, PROTECCIÓN OCULAR Y RESPIRATORIA.
 - PROTEJA LOS OJOS DURANTE LA APLICACIÓN.
 - NO ARROJAR AL FUEGO O AL INCINERADOR. PELIGROSO SI ES APLICADO PROXIMO A LAS LLAMAS O SUPERFICIES CALIENTES.
 - ADVERTIR A LOS USUARIOS DE LAS INSTALACIONES SOBRE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PRECAUCIONES EN CUENTA PARA EVITAR ACCIDENTES.
 - DURANTE LA APLICACIÓN, NO DEBEN PERMANECER EN EL LUGAR PERSONAS NI ANIMALES DOMÉSTICOS.
 - NO APLICAR SOBRE LOS ALIMENTOS, UTENSILIOS DE COCINA, PLANTAS Y ACUARIOS.
 - NO FUMAR O COMER DURANTE LA APLICACIÓN.
 - MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS.

PRIMEROS AUXILIOS:
En caso de contacto directo con el producto, lavar la parte afectada con abundante agua limpia y jabón.
En caso de contacto con los ojos, lavar inmediatamente con abundante agua corriente. Si se inhala en exceso, retirar a la persona a un lugar ventilado.
En caso de ingestión, no administrar nada por vía oral. En caso de intoxicación, concurrir al Centro de Intoxicaciones o Servicio de Salud más cercano llevando el envase o el rótulo del producto.

Almacenamiento: Mantener el producto en su envase original, cerrado, en ambientes secos y frescos. Utilizar el producto dentro de la fecha de vencimiento. No volver a utilizar los envases vacíos. No exponer a temperaturas mayores a 54°C. INFLAMABLE no perforar el envase, aunque este vacío.

Modo de eliminación y desactivación del tóxico en caso de derrames:
Mantener alejados a personas y animales, y en sentido opuesto al viento. No fumar o utilizar elementos con llama libre. Para su eliminación usar un aspirador industrial aprobado. Guardar en contenedores apropiados y cerrados para su eliminación, de acuerdo a lo establecido por las autoridades regulatorias competentes, limpiar los utensilios y el suelo con abundante agua. No tirar los residuos al desagüe. Usar ropa adecuada (guantes, protección ocular y/o respiratoria), así como elementos protectores durante las operaciones de descontaminación.

CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACIÓN:
- Ciudad de Buenos Aires - Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez. Tel: (011) 4962-6666/2247.
- Haedo: centro Nacional de Intoxicaciones Policlínico Posadas. Tel: 0800-333-0160 ó (011) 4658-7777/4634-6648.
- La Plata: Hospital de Niños Sor María Ludovica. Tel: (0221) 451-5555. 0800-222-9911.
- Córdoba: Hospital de Urgencias Tel: (0351) 427-6200 int 4135.
- Rosario: Centro Toxicológico Tas. Tel: (0341) 424-2727.

Advertencia: Gleba S.A. garantiza la composición cualitativa y cuantitativa de su marca, mientras este producto haya sido conservado en su envase original, cerrado, en ambientes secos y frescos y dentro de la fecha de su vencimiento. No es responsabilidad de Gleba S.A. los daños que pueda ocasionar el uso diferente al indicado en este rótulo.



INDICACIONES PARA EL USO MÉDICO:
Grupo Químico: Piretroides.
Nombre común: Deltametrina
Antídoto: Antihistamínicos y Tratamiento Sintomático.

CUIDADO! PELIGROSO!

VENTA RESTRINGIDA A INSTITUCIONES O EMPRESAS ESPECIALIZADAS
PROHIBIDA LA VENTA LIBRE

Contenido Neto: 365 gr|400 cc
Industria Argentina

Número de lote: Ver envase.
Fecha de fabricación: Ver envase.
Fecha de vencimiento: Ver envase.

ATENCIÓN: ELIMINAR LÍNEAS COLOR MAGENTA ANTES DE LA IMPRESIÓN



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 5931-18-5 anex

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.06.13 11:20:10 -0300'

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.06.13 11:20:13 -0300'



8. COMPOSICION CENTESIMAL

1-47-0000-5931-18-5
OD-4

Nº CAS	Nombre químico	Nombre genérico	% (P/P)
52918-63-5	(1R,3R)-3-(2,2-dibromovinil)-2,2-dimetilciclopropanecarboxylato (S)-α-ciano-3-fenoxibencilo (S)-α-cyano-3-phenoxybenzyl (1R,3R)-3-(2,2-dibromovinyl)-2,2-dimethylcyclopropanecarboxylate	Deltametrina	0,10
90-38-95-3	Copolímero de Polietilenglicol con polipropilenglicol monobutil éter	Copolímero de Polietilenglicol con polipropilenglicol monobutil éter	0,45
872-50-4	N-metil pirrolidona 1-metil-2-pirrolidona	N-metil pirrolidona	0,90
25155-30-0	Sal sódica del ácido dodecilbenceno al 30%	Sal sódica del ácido dodecilbenceno al 30%	4,49
26172-55-4 2682-20-4 52-51-7	Mezcla 5-Cloro-2-metil-4-isotiazolin-3-ona/Metil-4isotiazolin-3-ona/Bronopol	Mezcla de 5-Cloro-2-metil-4-isotiazolin-3-ona/Metil-4isotiazolin-3-ona/Bronopol	0,09
61789-40-0	Betaína de alquil-dimetil-ácido graso de coco	Betaína de coco	0,90
106-97-8	Butano	Butano	10,14
74-98-6	Propano	Propano	
7732-18-5	Agua	Agua c.s.p.	100,0

9. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS DEL PRODUCTO

Aspecto: líquido levemente turbio
Color: n/c
Olor: según patrón aprobado.

DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS EN ESTE FORMULARIO CARÁCTER DE DECLARACION JURADA.

Firma del Director Técnico
Ing. Qco Ariel Mena- M 55731
Director Técnico GLEBA SA

Firma y aclaración de Apoderado
Arturo Gabriel Kobrinsky Kohn
DNI: 93.326.828



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: 5931-18-5 composición

Se adjunta fórmula

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.06.13 11:20:21 -0300'

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.06.13 11:20:22 -0300'